 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL ILES POR NUESTROS DERECHOS Y DEBERES!</p>	REPÚBLICA DE COLOMBIA PERSONERIA MUNICIPAL ILES - NARIÑO NIT: 900006159 - 4		
	OFICIO		
Código:	Versión: 01	Fecha:	Página: --- de -- -

Iles. 1 de octubre de 2019
Oficio - IPMI - 123

Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Concesionaria vial unión del sur
Iles - Nariño

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-20191007-03128
Fecha: 21/10/2019 11:28:15 a. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Ref. Afectación del cauce de agua vereda el porvenir. **URGENTE**

Cordial saludo

En atención a la información presentada por el señor PEDRO LUIS ACEVEDO MORALES identificado con numero de cedula 70 122 621, este despacho ve la necesidad se tomen las medidas necesarias con el fin de evitar daños a la comunidad que habita en la vereda El Porvenir de acuerdo a los compromisos asumidos dentro de las diferentes socializaciones del proyecto de la Doble Calzada Pasto - Rumichaca.

El inconveniente está relacionado con la cuenca de agua que baja desde el sector Pan de Azúcar, parte alta de la vereda El Porvenir, el cual de acuerdo a la información es usada por el señor CESAR CALLE para abastecer un acueducto particular que conduce el líquido hasta la urbanización los Balcones. Por trabajos realizados por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur cambio el cauce dejando a la deriva el trayecto del agua perjudicando a los habitantes y en especial al señor PEDRO LUIS ACEVEDO MORALES en su vivienda porque al parecer le está causando daños a los cultivos y animales que tiene en su propiedad.


De acuerdo a lo manifestado por el señor ACEVEDO, ya se dio a conocer este asunto a trabajadores de la Concesionaria Vial, quienes han hecho caso omiso a la solicitud, manifestando que la responsabilidad de realizar el arreglo es del señor CESAR CALLE, quien no ha prestado ningún interés para dar una solución a ese inconveniente, pero el quejoso recalca que los trabajos son adelantados por personal de la Concesionaria Vial.

Agradezco su atención.

Atentamente


JOHNIER JESÚS ROMO QUETAMÁ
Personero Municipal Iles - Nariño

Edo
Ana lilia Carrián
Auxiliar Social Iles
oct. 7. 2019
11.07 am

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE ILES POR NUESTROS DERECHOS Y DEBERES</p>	REPÚBLICA DE COLOMBIA PERSONERIA MUNICIPAL ILES - NARIÑO NIT: 900006159 - 4		
	OFICIO		
Código:	Versión: 01	Fecha:	Página: -- de --

Iles, 1 de octubre de 2019
Oficio - rPMI - 122

Doctor
JOSE FRANCISCO OVIEDO MORA
Alcalde Municipal
Iles - Nariño

ALCALDIA MUNICIPAL ILES - NARIÑO	
NO. DE RADICACION	1358
FECHA DE RADICACION	01 - 10 - 19
ASUNTO	Alcalde
2019 <i>Yolina R</i> ALCALDE	

Ref. Afectación del cauce de agua vereda el porvenir. **URGENTE**

Cordial saludo

En atención a la información presentada por el señor PEDRO LUIS ACEVEDO MORALES con número de cedula 70.122.621 este despacho ve la necesidad de que usted conozca esta situación con el fin de que asigne personal de la Alcaldía Municipal con el fin de que se tomen las medidas necesarias y busque una solución.

El inconveniente está relacionado con la cuenca de agua que baja desde el sector Pan de Azúcar ubicado en la parte alta de la vereda El Porvenir, el cual de acuerdo a la información es usado por el señor CESAR CALLE para abastecer un acueducto particular que conduce el liquido hasta la urbanización los Balcones. Por trabajos realizados por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur cambio el cauce dejando a la deriva el trayecto del agua perjudicando a los habitantes y en especial al señor PEDRO LUIS ACEVEDO MORALES en su vivienda porque al parecer le está causando daños a los cultivos y animales que tiene en su propiedad.

De acuerdo a lo manifestado por el señor ACEVEDO, ya se dio a conocer este asunto a trabajadores de la Concesionaria Vial y estos le manifestaron que la responsabilidad de realizar el arreglo es del señor CESAR CALLE quien no ha prestado ningún interés para dar una solución a ese inconveniente

Agradezco su atención.

Atentamente


JOHNIER JESUS ROMO QUETAMÁ
Personero Municipal Iles - Nariño